

El Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) convoca el **XXXIV CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA Y SAN ROQUE, AÑO 2015**, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA: Podrán participar en este Concurso, con uno o más trabajos, todos los artistas que lo deseen, admitiéndose únicamente bocetos originales e inéditos y no premiados en otros concursos.

SEGUNDA: El tamaño del cartel será de **40 x 60 cm.** y su disposición vertical, sin limitación de colores y montado sobre una superficie rígida.

TERCERA: En el cartel, entre los motivos que el artista quiera plasmar, deberá figurar distribuido según su criterio, la inscripción: "*SALAS DE LOS INFANTES, FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA Y SAN ROQUE, AGOSTO 2015*", así como un escudo de nuestra ciudad a todo color.

CUARTA: El plazo de admisión de los trabajos finalizará a las 14,00 horas del día 24 de junio de 2015.

QUINTA: Los carteles deberán tener en su parte posterior, escrito a lápiz blando, un lema elegido por el autor, **absteniéndose los autores de firmar los trabajos originales.** En sobre aparte cerrado, se adjuntarán las señas del artista y el lema de identificación de la obra. El sobre no se abrirá hasta conocer el cartel premiado.

SEXTA: El premio tendrá una dotación de **300.- €** y será adjudicado por el Jurado correspondiente, cuyos acuerdos serán inapelables. El Jurado podrá declarar desierto el Concurso, si considera que deben ser rechazados los bocetos presentados.

SEPTIMA: El cartel ganador pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, que podrá disponer de él siempre y cuando lo estime conveniente.

OCTAVA: Los trabajos no premiados serán expuestos al público en la Casa Consistorial, en horario de oficina, y podrán retirarse del Ayuntamiento del 13 al 20 de julio de 2015. Pasada esta fecha se considerarán propiedad del Ayuntamiento.

NOVENA: El hecho de presentarse a este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. En las dudas resolverá la Comisión de Cultura y sus decisiones serán inapelables.